

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la contratación de la obra: "Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Instituto Politécnico Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia FIE Plan Invierno, según Resolución Exenta N° 9315/2014 de la SUBDERE, Cuenta N° 215.31.02.999.006.035.

DECRETO

EXENTO N° 02342

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Director del Depto. de Administración de Educación Municipal y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/